

# REUNIÓN TÉCNICA NACIONAL

# CEDEM

CENTROS DEL DEPORTE ESCOLAR Y MUNICIPAL



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**CEDEM**  
CENTROS DEL DEPORTE ESCOLAR Y MUNICIPAL

## Introducción

La **carencia de oportunidades educativas y laborales** que ofrezcan expectativas de un mejor futuro ha generado que alrededor de ocho millones de **jóvenes mexicanos se encuentren sin escuela ni empleo.**

En muchos casos, a esto hay que añadir la **pobreza** en la que muchos de ellos viven, así como el **auge de la delincuencia y de una cultura del prestigio** conseguido a través del consumo, lo que ha dado como resultado que muchos **niños y adolescentes** se sumen a las filas del crimen y pronto se conviertan en **menores infractores** que van a dar a los consejos tutelares para menores, que antiguamente fueron las llamadas “escuelas correccionales”.



# Antecedentes

**2013-2015**

La **Federación y los estados** elaboran un proyecto de Ley Nacional, y la CNS define un **modelo de atención a nivel nacional para la ejecución de la medida**, entre otras acciones, que le permite estar condiciones de enfrentar la responsabilidad

**El 21 de abril de 2016 en**

comisiones unidas de justicia, derechos humanos, derechos de la niñez y de la adolescencia, y de estudios legislativos, de la h. cámara de senadores, se aprobó el dictamen te del proyecto de:

## **LEY NACIONAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES**

Se crea el **Comité Técnico de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal**, integrado por los 32 titulares de los sistemas de la ejecución de la medida a nivel nacional y dependiente de la CNSP

En **2019** ,se llevo a cabo la **2da reunión del Grupo de Trabajo para la atención de Adolescentes en Conflicto con Ley Penal**

En **2020**, la CONADE realiza acciones para dar cumplimiento al "**Decreto por el que se crea la Comisión Intersecretarial para la Reinserción y Reintegración Social de los Adolescentes**".

## Características de los Centros Deportivos para Jóvenes en Conflicto con la Ley.

Se encuentran establecidos en Manual de Operación de CEDEM, algunas de las características son:

- ✓ Tienen contar con un mínimo de 2 disciplinas deportivas.
- ✓ Son los espacios deportivos ubicados en los Centros de Internamiento, Diagnóstico y Tratamiento a Adolescentes en Conflicto con la Ley.
- ✓ Se atiende a los jóvenes menores de 18 años en estos Centros.
- ✓ No tienen limite mínimo de población atendida.



## CARACTERÍSTICAS DE LOS ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL

Son las personas que tienen entre **doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad**, a quienes se atribuye la realización de una conducta tipificada como delito por las leyes penales.

### LEY NACIONAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES

Se definen los máximos y mínimos para la imposición de medidas

Grupo etario

I (12-14) Medida Alternas

II (14-16) Max. 3 años

III. (16-18) Max. 5 años

Impacto para los adolescentes



Nota: se está considerando la atención de población en externación (medidas alternas), para cuando la población interna sea mínima.

## Logros 2016, en los Centros Deportivos para Jóvenes en Conflicto con la Ley.

*Inclusión y participación de 24 Centros de Internación, Diagnostico y Tratamiento a Menores de 23 estados, donde se fomenta la integración, valores y uso positivo del tiempo libre a 1,504 jóvenes, en 2016.*

Aguascalientes	1
Baja California	1
Campeche	1
Coahuila	1
Colima	1
CDMX	2
Durango	1
Guanajuato	1
Hidalgo	1
Michoacán	1
Morelos	1

Nuevo Leon	1
Oaxaca	1
Puebla	1
Queretaro	1
Quintana Roo	1
San Luis Potosi	1
Sinaloa	1
Sonora	1
Tabasco	1
Tlaxcala	1
Yucatan	1
Zacatecas	1



**“Esta es una generación en riesgo de perderse”**

## Sinergia para la operación de los Centros de Deportivos para Jóvenes en Conflicto con la Ley .

Jóvenes en Riesgo

Inclusión Social

**Aplicación en:**

**Alianza :**

**Internos**

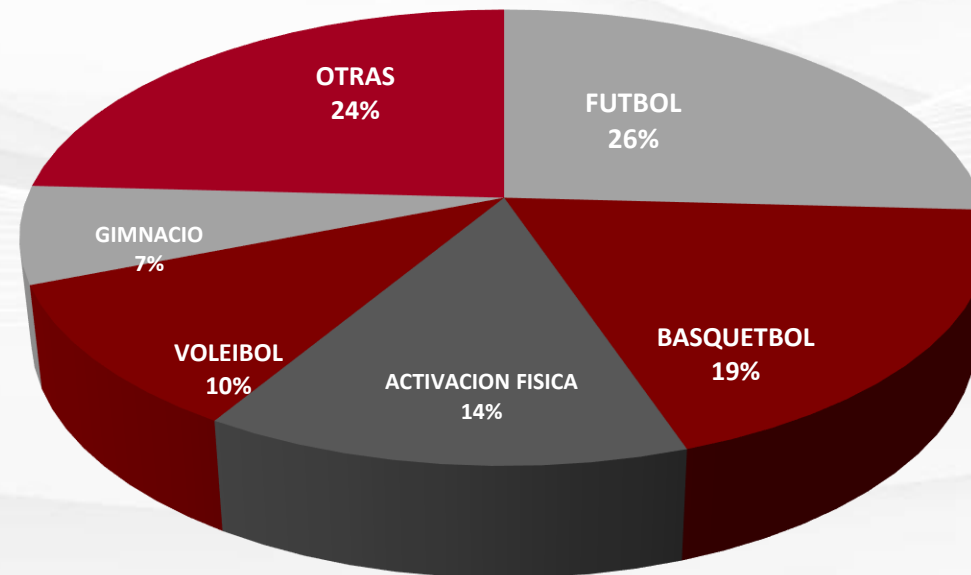
- Apoyo de Jóvenes de los Centros de Diagnóstico y Tratamiento a Menores.

**Dirección General de Prevención y Tratamiento a Menores**

Apoyo a Jóvenes para su reinserción social.

### Ficha técnica

- ✓ Cuantos hombres
- ✓ Cuantas mujeres
- ✓ Datos generales del centro
- ✓ Deporte que se practica
- ✓ Entrenadores o facilitador para estas actividades
- ✓ Tipo de espacios o instalaciones deportivas que cuenta el centro.



## Proceso para el desarrollo y operación de los Centros Deportivos para Jóvenes en Conflicto con la Ley.



- **Establecer reuniones con los Enlaces**, para ver cuantos jóvenes, cuales están por salir, cuantas veces por semana entrenan, que tipo de arbitraje se requiere, las condiciones en que se dará la capacitación.

### Apoyos para los Centros de Diagnóstico.

- Apoyo económico al entrenador o facilitador para que fomente la práctica deportiva y conduzca al joven en su desarrollo deportivo.
- **Capacitación de Arbitraje**, para jóvenes en conflicto con la Ley
- Identidad para el entrenador o facilitador
- Uniforme de arbitraje para el joven capacitado
- Torneo para la comunidad
- Material Deportivo

**Apegarse al Manual de Identidad de CEDEM**



## Beneficiarios 2020 para la operación de los Centros Deportivos

Estado o Municipio	No. de Centro de Internamiento	Jóvenes aproximados para otorgar curso	Entrenadores
San Luis Rio Colorado, Sonora	1	30	1
Guanajuato	1	30	1
Tamaulipas	1	29	1
Tlaxcala	1	7	1
Yucatan	1	42	1
Chiapas	2	18	2
San Luis Potosi	1	9	1

## Comprobación de acuerdo al Anexo Técnico del Convenio.

---

- Uso del sistema SICR
- Reportes de Gastos y Metas signados en original
- Informe Ejecutivo de la Asociación Deportiva, en relación a la calificación de participantes, temario con horas, manual y copia de constancia o certificado (para su resguardo).
- Formato de distribución del material
- Informe del Torneo signado
- Memoria Fotográfica
- Informe del Entrenador

# Lo que se pretende lograr

- Fomentar la practica deportiva **continua**, que permita **desarrollar valores** como respeto, constancia, trabajo en equipo, resolución de conflictos de forma y toma de decisiones.
- **Capacitación en Arbitraje** de forma teórica, práctica y continua con la finalidad que adquiera experiencia y se motive a continuar estudiando, dirigido a los jóvenes que están por terminar su condena o muestren interés.
- Ofrecer a los adolescentes, así como a sus familiares un **Torneo de convivencia**, que sea productivo en su medida de tratamiento.
- Garantizar que el 80% de los adolescentes **participen** en alguna o más actividades deportivas.
- **Desarrollo de habilidades en los jóvenes** capacitados con el acompañamiento y asesoría técnica del entrenador.
- **Sensibilización** e información para la prevención de conductas antisociales.
- Promover y fomentar que se reconozca al deporte como un medio educativo, en donde se **incrementen las capacidades intelectuales**, además de considerarse un medio propicio para el desarrollo social e individual.

